



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGIJINO

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 16.8	Hs. 14:02
Numero: 82a	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	Leg 3470

"2018 – Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

NOTA N° 75 /18

Letra: B. MPF

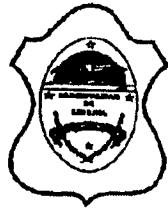
Ushuaia, 16 de agosto de 2018.

Sr. PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución, para ser incorporado al Boletín de asuntos entrados de la próxima Sesión Ordinaria, en virtud de los siguientes fundamentos.

En el Boletín Oficial N° 99 se publicó el Decreto Municipal N° 985/18, de fecha 3 de julio de 2018, mediante el cual el Sr. Intendente Municipal aprobó un Contrato de Cesión de Derechos, celebrado en fecha dieciséis (16) de mayo de 2018, entre la Municipalidad de Ushuaia, y NACIÓN LEASING S.A., en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza Municipal N°4981.

Considerando que en la Sesión Ordinaria de fecha 13/06/2018 se aprobó la Resolución CD N° 219/18, que requería información acerca de las operaciones concretadas en el marco de las Ordenanzas municipales N° 4979 y 5390; y no habiendo recibido respuesta a la misma, es oportuno reiterar dicha solicitud y, al mismo tiempo, ampliar la requisitoria incorporando algunas cuestiones relacionadas al Contrato de cesión de derechos mencionado precedentemente, que resultan confusas sin contar con los antecedentes respectivos.



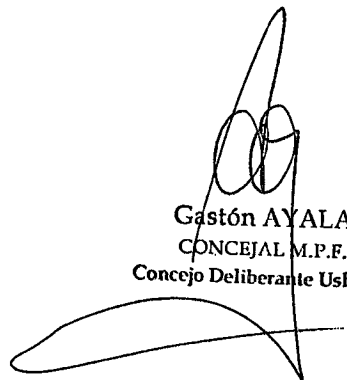
**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

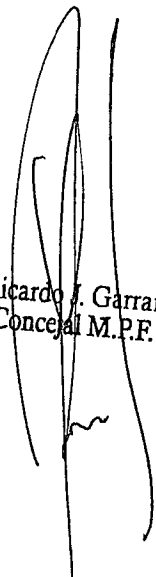
"2018 – Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Es importante, además conocer las garantías ofrecidas por el proveedor de los bienes objeto de leasing, en particular considerando que se trata de una operación cuyo plazo excede la gestión actual del gobierno municipal.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto de Resolución.



Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



Lic. Ricardo J. Garramuño  
Concejal M.P.F.



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

"2018 – Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

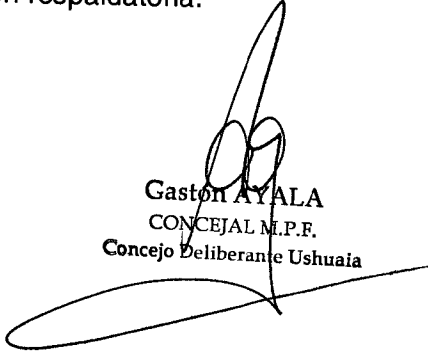
**ARTICULO 1° - REITERAR al Departamento Ejecutivo Municipal,** la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N° 219/18

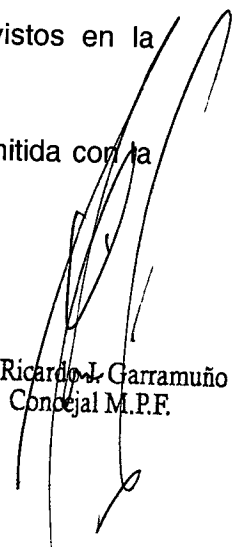
**ARTÍCULO 2° - SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida al Contrato de Cesión de Derechos aprobado a través del Decreto Municipal N° 985/18:

- a) Monto total de la operación de leasing, con indicación de moneda de la operación, capital, monto en concepto de impuesto al valor agregado -si corresponde-, tasa de interés aplicada, amortización e intereses;
- b) Procedimiento administrativo establecido para el pago de los importes mensuales en la fecha de vencimiento de cada cuota;
- c) Detalle de garantías y medios alternativos de pago ofrecidas por el Municipio;
- d) Fundamentos de la elección de la empresa NORDEMAQ S.A. como proveedor;
- e) Descripción de la garantía otorgada por NORDEMAQ S.A. para cada uno de los bienes indicados en la cláusula primera del contrato;
- f) Objeto y alcance de la reserva de derecho y obligación previstos en la cláusula séptima del contrato.

**ARTICULO 2°.** - La información solicitada en el Artículo 1° debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

**ARTICULO 3°.** - De forma.

  
Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Lic. Ricardo J. Garramuño  
Concejal M.P.F.